

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN O RECERTIFICACIÓN DE PREDIOS LIBRES DE TUBERCULOSIS
Institución	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO
Descripción	Trámite orientado a todos los predios cuyos propietarios o representantes, voluntariamente soliciten el ingreso al programa y la posterior certificación oficial. La certificación garantiza que sus bovinos y subproductos están libres de la enfermedad y no serán un riesgo para la salud humana. El ganadero mejorara la rentabilidad en la producción. El procesos se realiza según lo indicado en la Resolución 238, la cual se encuentra en el siguiente link: http://www.agrocalidad.gob.ec/documentos/dcz/instructivo%20certificacion%20y%20recertificacion%20de%20predios%20libres%20de%20brucelosis%20bovina.pdf

¿A quién está dirigido?	Usuarios personas naturales: Mayores de 18 años
	Usuarios personas jurídicas: Legalmente constituidas
	Usuarios entidades gubernamentales: Personas naturales o jurídicas
	Usuarios entidades ONGs: No aplica
Dirigido a:	
Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.	

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.
	Resultado a obtener: • Certificado de predios libres de tuberculosis

¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales:
	1. Solicitud de certificación o recertificación de predios libres de tuberculosis
	2. Carta compromiso entre Agrocalidad y el propietario
	3. Registrarse como operador en el sistema GUIA
	4. Certificado de vacunación contra Fiebre Aftosa
	5. Tener sus animales identificados
	6. Pasar la inspección inicial
7. Resultados de laboratorio negativos a Brucelosis	

¿Cómo hago el trámite?	En línea:
	1.- Registrarse como operador en el sistema GUIA
	Presencial:
	2.- Presentar la solicitud de ingreso al proceso de certificación de predios libres.
	3. Entregar una copia del certificado de vacunación contra fiebre aftosa.
	4. Firma de la carta de compromiso.
	5. El médico veterinario realizará inspección del predio, en donde se verificara las medidas sanitarios establecidas en el Resolución 238
	6. Tener identificados a sus animales
	7. Se realizará el muestreo de los animales susceptibles hasta la obtención de 2 resultados negativos a tuberculosis bovina con un intervalo de 4 meses cada uno (los análisis deben ser realizados en los laboratorios de la red de la Agencia)
	8. En caso de hallar animales positivos, se procederá al saneamiento del predio con supervisión de la Agencia.
9. Obtención del certificado de predio libre de brucelosis bovina el cual le llegará al sistema GUIA.	
Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.	

¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
---------------------------------------	---------------------------

¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Oficina de la Coordinación de Sanidad Animal ubicada en av. Av. Interoceánica Km 141/2, La Granja MAG - Tumbaco - Ecuador
	Oficinas de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario en provincias Horario de atención: Lunes a viernes de 08h00 a 16h30.

Base Legal

Contacto para atención ciudadana	Funcionario/Dependencia: Paola Moreno Correo Electrónico: paola.moreno@agrocalidad.gob.ec Teléfono: +593 23828860 - 2010
---	---

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	04	0	10
2024	03	0	385

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	02	0	16
2024	01	0	20
2023	12	0	277
2023	11	0	228
2023	10	0	55
2023	09	0	49
2023	08	0	94
2023	07	0	89
2023	06	0	129
2023	05	0	135
2023	04	0	164
2023	03	0	116
2023	02	0	57
2023	01	0	127
2022	12	0	307
2022	11	0	0
2022	10	0	220
2022	09	0	21
2022	08	0	132
2022	07	0	25
2022	06	0	108
2022	05	0	101
2022	04	0	90
2022	03	0	139
2022	02	0	112
2022	01	0	124
2021	12	0	56
2021	11	0	225
2021	10	0	127
2021	09	0	155
2021	08	0	150
2021	07	0	186
2021	06	0	105
2021	05	0	91
2021	04	0	91
2021	03	0	138
2021	02	0	94
2021	01	0	198
2020	12	0	175
2020	11	0	196
2020	10	0	181
2020	09	0	143
2020	08	0	83
2020	07	0	136
2020	06	0	20

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	04	0	0
2020	03	0	42
2020	02	0	73
2020	01	0	179
2019	12	0	154
2019	11	0	36
2019	10	0	170
2019	09	0	126
2019	08	0	177
2019	07	0	132
2019	06	0	20
2019	05	0	20
2019	04	0	36
2019	03	0	66
2019	02	0	105
2019	01	0	103
2018	08	0	889
2017	12	0	1145